



NOMBRA MINISTRO DEL INTERIOR.-

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

DECRETO N° 167

SANTIAGO, 11 MAR 2010

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

30 MAR. 2010

RECEPCION

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 32°, N° 7 de la Constitución Política de la República de Chile,

DECRETO :

1. **NOMBRASE**, a contar del 11 de Marzo de 2010, como Ministro del Interior, a don **RODRIGO JAVIER HINZPETER KIRBERG** (7.016.591-0), quién por razones impostergables de buen servicio deberá asumir sus funciones en la fecha antes señalada, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

TOMESE RAZON, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

[Signature]
SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE
 Presidente de la República

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 DEDUC. DTO. _____

[Signature]
RODRIGO UBILLA MACKENNEY
 Ministro del Interior (S)

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
 Saluda atte. a Ud.

MINISTERIO DEL INTERIOR
CHILE
JEFE DIVISION JURIDICA
DISTRIBUCION:
 Partes
 Division Juridica.
 Depto. Personal
 Diario Oficial
 Interesado



TOMADO RAZON

[Signature]
20 ABR. 2010
 Contralor General de la República

[Signature]
IVAN ARÓSTICA MALDONADO
 Subsecretario del Interior
 Subrogante

RESUELVO:

ARTICULO UNICO: Declárese que el Sr. :
FUENTEALBA ESPINOZA JORGE ALFREDO RUT 07124429-6
tiene la calidad de exonerado político.